GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1710	26271	14/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10643909-5 — Nº: 1202-A

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-574760

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: BULNES — EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 19 — PBT: 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen	IQUIQUE	Destino	PATACHE

RUTA A RECORRER: A1/

TOTAL DE K.M: 150 — Fecha Aprox. Viaje: 14/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.60	Carga	0	Total	2.60
ALTO (mts)	Plataforma	0.80	Carga	0	Total	0.8
LARGO (mts)	Plataforma	15	Carga	0	Total	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: XT3662 — SemiRemolque: JJ1688 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.10	10.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4	6	9					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.- [x]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 14/03/2011 **FECHA HASTA : 17/03/2011**

COD_AUTENTIF.3312011314-6887-2010 - 4608-2010-060267847

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011